



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01085623- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-476-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado del seminario electivo no permanente **“Intersecciones entre el campo jurídico y el psicoanálisis: una lectura sobre la responsabilidad del sujeto”**, para la carrera de Licenciatura en Psicología, a cargo de María Agustina Brandi; y

CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el primer semestre del ciclo 2022.

Que María Agustina Brandi se desempeñó bajo el régimen de docencia libre.

Que en la RD-2021-476-E-UNC-DEC#FP se autorizó la participación, en calidad de colaborador docente, de Juan Ernesto Brodsky, quien se desempeñó bajo el régimen de docencia libre.

Que en la RD-2021-476-E-UNC-DEC#FP se autorizó la participación, en calidad docente invitado, de Gustavo Yofre.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como colaborador egresado, inscribiéndose y quedando seleccionado Facundo Maximiliano González.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como colaboradores/as alumnos/as, inscribiéndose Tomás del Sur Pettina, Daira Agustina Sánchez Ontiver, Milagros Fernández Panero y Marina Belén Zamudio; quedando seleccionados/as las tres primeras personas.

Que el tribunal de selección de colaboradores/as alumnos/as y egresados/as en la convocatoria pública, estuvo integrado por Agustina Brandi, Juan Ernesto Brodsky y Laura Romera.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el 2022.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer, el dictado del seminario electivo no permanente **“Intersecciones entre el campo jurídico y el psicoanálisis: una lectura sobre la responsabilidad del sujeto”**, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2022, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de María Agustina Brandi DNI 30.232.571, bajo el régimen de docencia libre *ad-honórem*, y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO, en archivo embebido IF-2023-01095775-UNC-SAC#FP con 11 (once) fojas útiles

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2022, la participación en calidad de colaborador docente en la asignatura de referencia de Juan Ernesto Brodsky DNI 37.221.543 quien (bajo el régimen de docencia libre *ad-honórem*) cumplió las siguientes funciones: participación en el dictado de clases teóricas, vinculación con estudiantes propiciando una articulación teórico-práctica, cumplimiento de los objetivos de trabajo propuestos por la docente responsable.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2022, la participación en calidad de docente invitado de Gustavo Yofre DNI 18.820.735 quien tuvo a su cargo la temática:” Responsabilidad en derecho penal. Definición del delito. Teorías y función de la pena”.

ARTÍCULO 4º: Reconocer el desempeño del tribunal de selección de colaboradores/as alumnos/as y egresados/as para la asignatura en cuestión, compuesto por Agustina Brandi DNI 30.232.571, Juan Ernesto Brodsky DNI 37.221.543 y Laura Romera DNI 23.195.637.

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2022, el desempeño en calidad de colaborador egresado en la asignatura de referencia de Facundo Maximiliano González DNI 34.366.691, quien se desempeñó en las siguientes funciones: colaboró con el cuerpo docente en la transmisión y articulación conceptual de cada clase; identificó dificultades en la elaboración del ensayo final; participó junto a la docente a cargo del dictado de una clase del programa del seminario y de la planificación de las clases.

ARTÍCULO 6º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2022, el desempeño en calidad de colaboradores/as alumnos/as en la asignatura de referencia de Tomás del Sur Pettina DNI 39.303.729, Daira Agustina Sanchez Ontiver DNI 40.941.380 y Milagros Fernandez Panero DNI 39.421.549 quienes se desempeñaron en las siguientes funciones: participaron del proceso de planificación de las clases y de las evaluaciones; colaboraron y participaron con los docentes del seminario en la articulación conceptual de cada clase; identificaron dificultades en la elaboración del ensayo final; participaron junto a la docente a cargo y con los demás colaboradores alumnos del dictado de una clase del programa del seminario (a elección).

ARTÍCULO 7º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 8º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

